

ANEXO 1

SOPORTE TÉCNICO DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS DE PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS, MINERALES DE HIERRO, MINERALES METÁLICOS Y CONCENTRADOS POLIMETÁLICOS MINERALES METÁLICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS I TRIMESTRE DE 2026

La Agencia Nacional de Minería, mediante la Resolución No. 848 del 24 de diciembre de 2013 *“Por la cual se establecen los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación de regalías y compensaciones por la explotación de piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y polimetálicos”*, estableció las metodologías para la fijación del precio base de las piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y polimetálicos.

1. CRITERIOS Y CONDICIONES

1.1 Periodicidad en la determinación de precios. La frecuencia para la expedición de precios corresponde al trimestre calendario, es decir, cuatro (4) resoluciones de precios al año, las cuales deben señalar el período de aplicación con las respectivas fecha inicial y final del trimestre durante el cual rige la resolución.

Para los minerales en los que no hay posibilidad de establecer periódicamente el precio, éste se actualizará con base en el Índice de Precios al Productor – IPP, cuando el destino sea el consumo intermedio (para transformación) y el Índice de Precios al Consumidor – IPC, cuando el uso del mineral tenga una incidencia directa en el consumo final.

Para efectos de la publicidad de las resoluciones, la UPME deberá publicarlas en el diario oficial, y para efectos informativos, deberá incorporarlas en un lugar visible al acceso principal de su página web.

La información de los precios de los metales preciosos para la liquidación y el pago de regalías publicado mensualmente en la página del Banco de la República debe estar disponible para consulta a través de un enlace (link) en la página web de la UPME.

1.2 Conversiones. Para todas las conversiones de precios en dólares americanos a pesos corrientes, se deberá tomar el promedio simple de los días calendario de la Tasa Representativa del Mercado – TRM del período observado.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

2. METODOLOGÍAS PARA ESTABLECER EL PRECIO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES

Las regalías de los minerales cuyo precio se establece mediante la presente resolución, deberán cancelarse para el mineral principal y para los secundarios.

El artículo 5 de la Resolución ANM No. 848 de 2013 dispone lo siguiente:

“Artículo 5°. Precios de las piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y polimetálicos. A efectos de establecer los precios base de la liquidación de regalías y compensaciones de las piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y polimetálicos, se deben tener en cuenta las siguientes reglas:

1. El precio para la liquidación de regalías de las esmeraldas y demás piedras preciosas y semipreciosas de producción nacional es el declarado por el exportador, conforme a la factura determinada en pesos, para todas las subpartidas arancelarias, en cualquiera de sus presentaciones, sin descuentos adicionales. El Banco de La República continuará certificando los precios internacionales de los metales preciosos, conforme a lo establecido en el artículo 152 de la ley 488 de 1998.

2. Dependiendo de la información disponible, la oferta de mineral y la comercialización de los minerales de hierro y los demás minerales metálicos, para la fijación de precios, la UPME determinará la pertinencia en la utilización de una sola o la combinación de varias de las siguientes metodologías:

i. El promedio del precio de venta internacional publicado por el London Metal Exchange Bulletin o la publicación seleccionada por la UPME, como indicador internacional del precio del mineral del trimestre inmediatamente anterior, con un descuento del veinte por ciento (20%). En el evento de que disponga de estudios sobre costos de transporte, fletes, manejo y portuarios para el mineral de exportación, la UPME podrá aplicar un descuento menor al veinte por ciento (20%).

ii. La sumatoria de los costos de producción por unidad del mineral en Colombia, de acuerdo con la información que suministre(n) el(los) titular(es) minero(s) que se encuentren en etapa de explotación para el mismo mineral.

iii. Mediante un sondeo del mercado interno del mineral, cuando se tenga disponible información de alguna fuente recomendada por un estudio base, del precio de compraventa al consumidor final del mineral extraído en el territorio nacional”.

3. RESULTADOS PROPUESTA PRECIOS BASE DE MINERALES METÁLICOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 848 DE 2013 DE LA ANM

Periodo considerado: 01-09-2025 hasta el 30-11-2025

GRUPO	PRODUCTO	Unidad de Medida	Precio base Propuesta \$
MINERAL DE HIERRO	Mineral de Hierro	Ton.	60.721,15
METALES NO FERROSOS	Mineral de Cobre	Kg	32.389,10
	Mineral de Magnesio (Magnesita)	Ton.	235.979,72
	Mineral de Manganeso	Ton.	341.243,33
	Minerales de Titanio y sus concentrados (rutilo similares)	Kg	4.467,34
	Minerales de Plomo y sus concentrados	Kg	6.100,15
	Minerales de Zinc y sus concentrados	Kg	9.541,90
METALES NO FERROSOS	Minerales de Estaño y sus concentrados	Kg	110.774,04
	Minerales de Cromo y sus concentrados	Kg	861,33
	Minerales de Cobalto y sus concentrados	Kg	127.043,02
	Minerales de Volframio (Tungsteno) y sus concentrados	Kg	268.935,65
	Minerales de Molibdeno y sus concentrados	Kg	88.649,35
	Minerales de Niobio, Tantalio, Vanadio o Circonio y sus concentrados	Kg	583.455,96
	Minerales de Antimonio y sus concentrados	Kg	152.936,48

Fuente: cálculos UPME

De acuerdo con la información de la cual dispone la UPME y acorde con lo establecido en el citado artículo 5 de la Resolución No. 848 de 2013 de la ANM, para los minerales metálicos se utiliza *“El promedio del precio de venta internacional publicado por el London*

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Metal Exchange Bulletin o la publicación seleccionada por la UPME, como indicador internacional del precio del mineral del trimestre inmediatamente anterior, con un descuento del veinte por ciento (20%). En el evento de que disponga de estudios sobre costos de transporte, fletes, manejo y portuarios para el mineral de exportación, la UPME podrá aplicar un descuento menor al veinte por ciento (20%)”.

En caso de que no se tenga información de algunos de los metales en la publicación que seleccione la UPME, el artículo 3 de la mencionada Resolución establece lo siguiente: “*Para los minerales en los que no hay posibilidad de establecer periódicamente el precio, éste se actualizará con base en el Índice de Precios al Productor – IPP, cuando el destino sea el consumo intermedio (para transformación) y el Índice de Precios al Consumidor – IPC, cuando el uso del mineral tenga una incidencia directa en el consumo final*”.

Teniendo en cuenta estos criterios, el precio base para liquidación de regalías de los minerales metálicos se fija de la siguiente forma para el I TRIMESTRE DE 2026:

3.1 Mineral de hierro (IPP)

El precio base del mineral de hierro disminuyó respecto al precio base de la resolución del IV Trimestre de 2025, asociado a un menor valor en el Índice de Precios al Productor (IPP) de 1,895%. Con base en esta información, se establece el siguiente precio base para el mineral de hierro así:

El precio base de Mineral de Hierro es de \$/t 60.721,15

Precio base Mineral de Hierro IV trimestre de 2025 \$/t.	IPP Sep a Nov 2025	Precio base Mineral de Hierro I trimestre de 2026 \$/t.	Variación Trimestres IV 2025 y I 2026
	Consumo intermedio		
61.894,24	-1,895%	60.721,15	-1,895%

Fuente: DANE, cálculos UPME

3.2 Metales no ferrosos

3.2.1 Mineral de cobre (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para septiembre, octubre y noviembre de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
SEPTIEMBRE 2025	9.952,09
OCTUBRE 2025	10.695,63

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

NOVIEMBRE 2025	10.800,01
Promedio Precios bajos y altos	10.482,58
Promedio precio trimestre	10.482,58

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin - LME, cálculos UPME

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para mineral de cobre del I TRIMESTRE DE 2026 es:

Precio Cobre Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
10.482,58	8.386,06	3.862,25	32.389.096,99	32.389,10

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin - LME, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales.	
Variación trimestral Precio LME Cobre %	7,49%
Variación trimestral Precio Cobre en Pesos %	2,09%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente. Cálculos UPME

El precio base del cobre aumentó 2,09% respecto al precio base de la resolución aplicable al IV Trimestre de 2025, con una disminución de la TRM de 5,03% y un aumento de los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al periodo considerado en la resolución anterior de 7,49%.

3.2.2 Mineral de Magnesio (Magnesita) (IPP)

Precio base Mineral de Magnesio. IV trimestre de 2025 \$/t.	IPP Sep a Nov 2025	Precio base Mineral de Magnesio. I trimestre de 2026 \$/t.	Variación Trimestres IV 2025 y I 2026
	Consumo intermedio		
240.538,69	-1,895%	235.979,72	-1,895%

Fuente: DANE, cálculos UPME

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

El precio base de mineral de magnesio (magnesita) disminuyó respecto al precio base de la resolución vigente para el IV Trimestre de 2025, debido a la disminución del IPP para Consumo Intermedio del 1,895% para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

3.2.3 Mineral de manganeso (IPP)

Precio base Mineral de Manganeso. IV trimestre de 2025 \$/t.	IPP Sep a Nov 2025	Precio base Mineral de Manganeso. I trimestre de 2026 \$/t.	Variación Trimestres IV 2025 y I 2026
	Consumo intermedio		
347.835,92	-1,895%	341.243,33	-1,895%

Fuente: DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de manganeso disminuyó respecto al precio base de la resolución del IV Trimestre de 2025, debido a un menor valor del IPP para Consumo Intermedio del 1,895% para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025 del 2025.

3.2.4 Minerales de Titanio y sus concentrados (rutilo similares) (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
SEPTIEMBRE 2025	1437,5
OCTUBRE 2025	1475,00
NOVIEMBRE 2025	1425,00
Promedio Precios bajos y altos	1.445,83
Promedio precio trimestre	1.445,83

Fuente: FastMarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de titanio del I TRIMESTRE DE 2026 es:

Precio Titanio Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
-------------------------------------	----------------	---------------------------	------------------------------	------------------------------

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

1.445,83	1.156,67	3.862,25	4.467.339,65	4.467,34
----------	----------	----------	--------------	----------

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral precio LME Titanio %	0,97%
Variación trimestral Precio Titanio %	-4,11%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente. Cálculos UPME

El precio base de titanio disminuyó 4,11% respecto al precio base de la resolución aplicable para el IV Trimestre de 2025, debido a la disminución de la TRM de 5,03% y a un incremento del 0,97% en el precio internacional con fuente *Fastmarket*.

3.2.5 Minerales de Plomo y sus concentrados (*Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
SEPTIEMBRE 2025	1953,95
OCTUBRE 2025	1967,70
NOVIEMBRE 2025	2001,2
Promedio Precios bajos y altos	1.974,28
Promedio precio trimestre	1.974,28

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.:

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de plomo del I TRIMESTRE DE 2026 es:

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Precio Plomo Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
1.974,28	1.579,43	3.862,25	6.100.146,05	6.100,15

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Plomo %	0,20%
Variación trimestral Precio Plomo %	-4,84%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

El precio base de plomo disminuyó 4,84% respecto al precio base de la resolución aplicable al IV Trimestre de 2025, soportado por la disminución de la TRM de 5,03% y un pequeño aumento de los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al periodo considerado en la resolución anterior.

3.2.6 Minerales de Zinc y sus concentrados (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
SEPTIEMBRE 2025	2.929,48
OCTUBRE 2025	3.148,45
NOVIEMBRE 2025	3.186,65
Promedio Precios bajos y altos	3.088,19
Promedio precio trimestre	3.088,19

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de zinc del I TRIMESTRE DE 2026 es:

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Precio Zinc Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
3.088,19	2.470,55	3.862,25	9.541.900,62	9.541,90

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Zinc %	13,08%
Variación trimestral Precio Zinc %	7,40%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

El precio base de zinc aumentó 7,40% respecto al precio base de la resolución que aplica para el IV Trimestre de 2025, soportado por la disminución de la TRM de 5,03% y un aumento del 13,08% los precios internacionales con fuente Fastmarket respecto al periodo considerado en la resolución anterior.

3.2.7 Minerales de Estaño y sus concentrados (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
SEPTIEMBRE 2025	34.517,27
OCTUBRE 2025	36.033,59
NOVIEMBRE 2025	37.003,63
Promedio Precios bajos y altos	35.851,49
Promedio precio trimestre	35.851,49

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de estaño del I TRIMESTRE DE 2026 es:

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Precio Estaño Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
35.851,49	28.681,20	3.862,25	110.774.043,48	110.774,04

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Estaño %	7,56%
Variación trimestral Precio Estaño %	2,15%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

El precio base de estaño aumentó 2,15% respecto al precio base de la resolución que aplica para el IV Trimestre de 2025, soportado por la disminución de la TRM de 5,03% y un incremento de los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al periodo considerado en la resolución anterior en 7,56%.

3.2.8 Minerales de Cromo y sus concentrados (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
SEPTIEMBRE 2025	277,80
OCTUBRE 2025	281,50
NOVIEMBRE 2025	277,00
Promedio Precios bajos y altos	278,77
Promedio precio trimestre	278,77

Fuente: DANE, cálculos UPME

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de cromo del I TRIMESTRE DE 2026 es:

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Precio Cromo Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
278,77	223,01	3.862,25	861.333,98	861,33

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Cromo %	2,96%
Variación trimestral Precio Cromo %	-2,22%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

El precio base de cromo disminuyó 2,22% respecto al precio base de la resolución aplicable al IV Trimestre de 2025, soportado por la disminución de la TRM de 5,03% y un aumento de 2,96% en los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al periodo considerado en la resolución anterior.

3.2.9 Minerales de Cobalto y sus concentrados (Publicación *Fastmarket – Metal Bulletin - LME*) para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
SEPTIEMBRE 2025	33.155,68
OCTUBRE 2025	42.305,43
NOVIEMBRE 2025	47.889,50
Promedio Precios bajos y altos	41.116,87
Promedio precio trimestre	41.116,87

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de cobalto del I TRIMESTRE DE 2026 es:

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Precio Cobalto Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
41.116,87	32.893,50	3.862,25	127.043.020,16	127.043,02

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Cobalto %	25,84%
Variación trimestral Precio Cobalto %	19,51%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

El precio base de cobalto aumentó 19,51% respecto al precio base de la resolución aplicable al IV Trimestre de 2025, soportado por la disminución de la TRM de 5,03% y un aumento de 25,84% en los precios internacionales con fuente Fastmarket respecto al periodo considerado en la resolución anterior.

3.2.10 Minerales de Volframio (Tungsteno) y sus concentrados (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

Precios	Precios Medios US\$/kg.
SEPTIEMBRE 2025	80,62
OCTUBRE 2025	86,90
NOVIEMBRE 2025	93,59
Promedio Precios bajos y altos	87,04
Promedio precio trimestre	87,04

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de tungsteno del I TRIMESTRE DE 2026

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Precio Tungsteno Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/Kg
87,04	69,63	3.862,25	268.935,65

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Tungsteno %	51,68%
Variación trimestral Precio Tungsteno %	44,05%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

El precio base de tungsteno aumentó 44,05% respecto al precio base de la resolución aplicable al IV Trimestre de 2025, con una disminución de la TRM de 5,03% y un aumento de 51,68% de los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al periodo considerado en la resolución anterior.

3.2.11 Minerales de Molibdeno y sus concentrados (IPP)

Precio base Mineral de Molibdeno IV trimestre de 2025 \$/t.	IPP Sep a Nov 2025	Precio base Mineral de Molibdeno I trimestre de 2026 \$/t.	Variación Trimestres IV 2025 y I 2026
	Consumo intermedio		
90.362,00	-1,895%	88.649,35	-1,895%

Fuente: Metal Bulletin, DANE, cálculos UPME

El precio base del mineral de molibdeno disminuyó respecto al precio base de la resolución del IV Trimestre de 2025, debido a un menor valor del IPP para Consumo Intermedio del 1,895% para el periodo septiembre, octubre y noviembre de 2025.

3.2.12 Minerales de Niobio, Tantalio, Vanadio o Circonio y sus concentrados

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Precio base Mineral de Tantalio. III trimestre de 2025 \$/t.	IPP Sep a Nov 2025	Precio base Mineral de Tantalio. I trimestre de 2026 \$/t.	Variación Trimestres IV 2025 y I 2026
	Consumo intermedio		
594.727,94	-1,895%	583.455,96	-1,895%

Fuente: Infomine, DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de Tantalio aumentó respecto al precio base de la resolución del IV Trimestre de 2025, debido a un menor valor del IPP para Consumo Intermedio del 1,895% para el periodo de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

3.2.13 Minerales de Antimonio y sus concentrados

Precios	Precios Medios US\$/t.
SEPTIEMBRE 2025	54.031,25
OCTUBRE 2025	50.304,00
NOVIEMBRE 2025	44.156,25
Promedio Precios bajos y altos	49.497,17
Promedio precio trimestre	49.497,17

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Con base en la aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la Resolución No. 848 de la ANM y la Ley 756 de 2002, el precio base para el mineral de antimonio del IV trimestre de 2025 es:

Precio Antimonio Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
49.497,17	39.597,73	3.862,25	152.936.476,11	152.936,48

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Variación trimestral Precio LME Antimonio %	-15,44%
Variación trimestral Precio Antimonio %	-19,69%
Apreciación o Depreciación Peso %	-5,03%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

El precio base de antimonio disminuyó 19,69% respecto al precio base de la resolución aplicable al IV Trimestre de 2025, soportado por la disminución de la TRM de 5,03% y un decrecimiento de 15,44% en los precios internacionales con fuente *Fastmarket* respecto al periodo considerado en la resolución anterior.

4 VARIACIÓN TRIMESTRAL PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN ANM No. 848 DE 2013

GRUPO	PRODUCTO	Unidad de Medida	Precio base Propuesta \$	Resolución 827 del 29 Sep de 2025 \$	Var. %
MINERAL DE HIERRO	Mineral de Hierro	Ton.	60.721,15	61.894,24	-1,90%
METALES NO FERROSOS	Mineral de Cobre	Kg	32.389,10	31.727,28	2,09%
	Mineral de Magnesio (Magnesita)	Ton.	235.979,72	240.538,69	-1,90%
	Mineral de Manganeseo	Ton.	341.243,33	347.835,92	-1,90%
	Minerales de Titanio y sus concentrados (rutilo similares)	Kg	4.467,34	4.658,68	-4,11%
	Minerales de Plomo y sus concentrados	Kg	6.100,15	6.410,56	-4,84%
	Minerales de Zinc y sus concentrados	Kg	9.541,90	8.884,66	7,40%

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

METALES NO FERROSOS	Minerales de Estaño y sus concentrados	Kg	110.774,04	108.439,65	2,15%
	Minerales de Cromo y sus concentrados	Kg	861,33	880,86	-2,22%
	Minerales de Cobalto y sus concentrados	Kg	127.043,02	106.300,86	19,51%
	Minerales de Volframio (Tungsteno) y sus concentrados	Kg	268.935,65	186.690,74	44,05%
	Minerales de Molibdeno y sus concentrados	Kg	88.649,35	90.362,00	-1,90%
	Minerales de Niobio, Tantalio, Vanadio o Circonio y sus concentrados	Kg	583.455,96	591.634,30	-1,38%
	Minerales de Antimonio y sus concentrados	Kg	152.936,48	190.432,15	-19,69%

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.